**ANEXO No. 3.**

**COMPROMISO DE ANTICORRUPCION**

El suscrito HERLYN ANDREINA RINCON FRANCO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.121.860.063 de Villavicencio, actuando en representación de FUNDACIÓN SOCIAL HORMIGUITA - FSHAR que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifestamos la voluntad de asumir el presente COMPROMISO DE TRANSPARENCIA teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que EL EPMSC, adelanta el proceso de Selección de Mínima Cuantía No. con el objeto **"CONTRATAR COMPRA DE PRODUCTOS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA SER COMERCIALIZADOS EN EL EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ANSERMA CALDAS Y ASI EJECUTAR RECURSOS ASIGNADOS PARA LA VIGENCIA 2025.** PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ANSERMA-CALDAS, ADSCRITO AL INPEC.

Que el PROPONENTE tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y del EPMSC adscrito al INPEC en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.

1. Que el PROPONENTE tiene interés en el proceso de Proceso de Selección referido en el primer considerando y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso y en tal sentido realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

**DECLARACIONES**

**PRIMERA:** Declaro bajo la gravedad del juramento no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones previstas en la Constitución Política ni en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con Entidades Públicas.
**SEGUNDA:** Declaro que toda la información que suministré y suministraré al EPMSC de Anserma-Caldas adscrito al INPEC es cierta y precisa y que no omití ni omitiré información que sea necesaria para la transparencia en la celebración y desarrollo del contrato.
**TERCERA**: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, ni directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.
**CUARTA:** Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en la Invitación Pública.
**QUINTA:** Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente proceso, las adendas, así como las aclaraciones que se realizaron a la Invitación Pública, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

**COMPROMISOS**

**PRIMERO**: Si llegare a sobrevenir una inhabilidad, incompatibilidad o prohibición prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita del EPMSC adscrito al INPEC, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º de la Ley 80 de 1993.
**SEGUNDO**: Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.
**TERCERO**: Me comprometo a suministrar al EPMSC adscrito al INPEC cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.
**CUARTO**: Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en la invitación Pública y en el contrato.
**QUINTO:** Me comprometo a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato resultante del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 602-010-2016 de mayo 10 de 2016.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, se suscribe en la ciudad de Anserma el día 03 del mes de febrero de 2025.

Atentamente,

Razón social: FUNDACIÓN SOCIAL HORMIGUITA - FSHAR
Nit: 901.900.163-2
Nombre del Representante Legal: HERLYN ANDREINA RINCON FRANCO
CC.: 1.121.860.063 de Villavicencio
Dirección: Cl 65 B No. 88 - 28 In 6 Ap 103 Municipio: Bogotá D.C.
Teléfono: 314 454 6092
Correo: fundacionhormiguita@gmail.com